

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA CIESA S.A. EN  
LIQUIDACION CELEBRADA EL 22 DE MARZO DE 2020**

En Guayaquil, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veinte, a las diez horas, en el Edificio Berlín, Ave. Las Monjas No. 10 y Ave. Carlos Julio, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **COMERCIAL INDUSTRIAL ECUATORIANA CIESA S.A. EN LIQUIDACION**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a saber: la compañía - **ACTIVIDADES AGRÍCOLAS S.A. (AGRISA)**, debidamente representada por su Gerente, el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 470 acciones ordinarias y nominativas de veinte (US\$0.20) centavos de dólar; y la compañía **PRODUCTOS DEL LITORAL S.A. PROLISA**, debidamente representada por su Gerente, el abogado Luis Vernaza Alvear, propietaria de 530 acciones de veinte (US\$0.20) centavos de dólar cada una, quienes representan la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de doscientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 200).

Cada acción les confiere a los accionistas el derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General, y estando presente la totalidad de las accionistas, es decir la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los concurrentes resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, de acuerdo con la facultad prevista en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Se designa para que presida la sesión a la señora Mercedes Amalia Bernabé Argandona y actúa como Secretario Ad-Hoc el abogado Luis Vernaza Alvear. La Presidenta de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, se cumpla con las demás formalidades legales y estatutarias y se elabore la lista de asistentes de conformidad con el Reglamento pertinente, dejándose expresa constancia de las accionistas presentes, las acciones que representan y el valor pagado de cada una de ellas, la misma que, debidamente certificada por el Secretario, queda incorporada al expediente de esta Junta General; hecho lo cual, la Presidenta declara formalmente instalada la sesión de Junta General Ordinaria, disponiendo que, de inmediato, se pase a conocer y resolver acerca del siguiente orden del día:

***Primer punto:** Conocer y resolver sobre los Informes del Liquidador y del Comisario de la compañía Comercial Industrial Ecuatoriana Ciesa S.A., en liquidación; y,*

***Segundo Punto:** Conocer y resolver sobre el Balance de la compañía y sus Estados Financieros correspondientes al año 2019.*

La Presidenta de la Junta solicitó al Secretario que diera lectura al orden del día, hecho lo cual, el Presidente de la Junta expone sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que los informes del liquidador y comisario han sido conocidos previamente por las accionistas de la compañía, y que es necesario que la Junta General proceda a resolver acerca de los mismos. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resolvió aceptar y aprobar los informes del liquidador y del comisario de la compañía Comercial Industrial Ecuatoriana Ciesa S.A., en liquidación, elaborados para el año 2019.

Pasando al segundo punto del orden del día, la Presidenta explica que el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año 2019, ha sido entregado a la Junta con anterioridad para su conocimiento, mediante el cual se constata que en este período correspondiente al año 2019, la

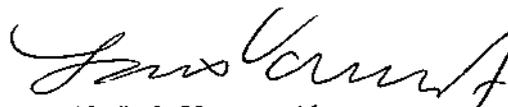
Compañía no tuvo operaciones por encontrarse en proceso de Disolución. Todo lo cual es aprobado por unanimidad de votos por la Junta General de Accionistas.

Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta luego de dejar constancia que en cumplimiento de las normas reglamentarias el expediente de esta sesión constará de una copia certificada del Acta y de la Lista de Asistentes correspondiente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión con todos los asistentes, el Acta es sometida a consideración de la Sala y la misma es aprobada por unanimidad y sin observaciones, luego de todo lo cual la Presidenta declara concluida la Sesión, siendo las diez horas treinta, firmando para constancia todos los accionistas presentes.

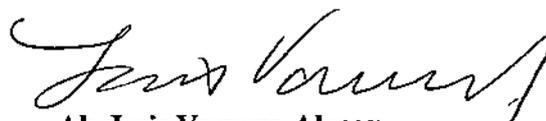
**p. Actividades Agrícolas S.A. (AGRISA)**

  
Ab. Luis Vernaza Alvear  
Gerente

**p. Productos del Litoral S.A. PROLISA**

  
Ab. Luis Vernaza Alvear  
Gerente

  
Mercedes Bernabé Argandona  
Presidenta de la Junta

  
Ab. Luis Vernaza Alvear  
Secretario Ad-Hoc de la Junta